

ACTA DE SESIÓN No. CD-7/2022 (versión pública. Art. 30 LAIP).

En la ciudad de San Salvador, a las doce horas del viernes once de febrero de dos mil veintidós, Conforme a convocatoria enviada, se celebra sesión de Consejo Directivo en forma virtual por medio de la plataforma Microsoft Teams, con la asistencia del señor Superintendente del Sistema Financiero licenciado Mario Ernesto Menéndez Alvarado; los señores Superintendentes Adjuntos: ingeniera Evelyn Marisol Gracias-Superintendente Adjunta de Bancos, Aseguradoras y otras Entidades Financieras, licenciada Yasmín Arely Villanueva Rodríguez-Superintendente Adjunta de Instituciones Estatales de Carácter Financiero, licenciado José Genaro Serrano Rodríguez-Superintendente Adjunto de Valores y licenciado Sigfredo Gómez-Superintendente Adjunto de Pensiones; así como de los señores Directores Propietarios, licenciados: Carlos Gustavo Salazar Alvarado, Milagro de la Paz Elías Berríos, Marlon Antonio Vásquez Ticas y Pablo Noé Recinos Valle y los señores Directores Suplentes, licenciados: Jorge Miguel Kattán Readí, Morena Areli Salinas de Mena, Carlos Abraham Tejada Chacón y José Saúl Quijada Pineda. Después de haberse establecido el quórum y declarar abierta la sesión, se aprueba la siguiente agenda:

- I. *Información confidencial.*
- II. Solicitud de autorización de modificación al pacto social de la Sociedad Credomatic de El Salvador, S.A. de C.V.
- III. Informe sobre autorizaciones efectuadas en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021, con base a delegación otorgada por el Consejo Directivo.
- IV. *Información reservada.*
- V. Varios. Desarrollándose la sesión así:

I) *Suprimido por constituir información confidencial. Art. 33 Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero y Art. 24, literal d. Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP).*

II) SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN AL PACTO SOCIAL DE LA SOCIEDAD CREDOMATIC DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

El Consejo Directivo, después de conocer y analizar la solicitud de CREDOMATIC DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia CREDOMATIC DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., para que se autorice la modificación de su Pacto Social, en virtud de lo establecido en los artículos 4 literal d), 7 inciso

segundo y 15 literales d) y m) de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, **ACUERDA:**

1) Autorizar a CREDOMATIC DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia CREDOMATIC DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., la modificación de su Pacto Social, en las cláusulas quinta, sexta, séptima, octava, novena, décima, décima primera, décima segunda, décima tercera, décima cuarta, décima quinta, décima sexta, décima séptima, décima octava, décima novena, vigésima, vigésima primera, vigésima segunda, vigésima tercera, vigésima cuarta, vigésima quinta, vigésima sexta, vigésima séptima, vigésima octava, vigésima novena, trigésima, trigésima primera, trigésima segunda, trigésima tercera, trigésima cuarta, trigésima quinta, trigésima sexta, trigésima séptima, trigésima octava, trigésima novena, cuadragésima y cuadragésima primera, conforme a lo solicitado, debiéndose reunir todas las cláusulas que conformarán el Pacto Social de dicha sociedad en un único instrumento; y

2) Autorizar la modificación del Asiento Registral en los Registros que correspondan, para marginar la modificación en referencia, actualizando la información en los apartados correspondientes a ESCRITURAS PÚBLICAS-ÚLTIMA MODIFICACIÓN, marginando las referencias de fecha, notario e inscripción en el Registro de Comercio, debiendo la entidad, como requisito previo para otorgar la modificación al asiento registral, presentar fotocopia certificada del Testimonio de la Escritura Matriz de modificación debidamente inscrito en el Registro de Comercio.

COMUNÍQUESE.

III) INFORME SOBRE AUTORIZACIONES EFECTUADAS EN LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2021, CON BASE A DELEGACIÓN OTORGADA POR EL CONSEJO DIRECTIVO.

El Consejo Directivo, después de conocer el informe trimestral presentado por el Director de Asuntos Jurídicos, sobre los actos autorizados en el Registro Público que lleva la Superintendencia del Sistema Financiero, en el período comprendido entre los meses de octubre a diciembre de 2021, con base en facultades delegadas por este Consejo Directivo en sesión No. CD-29/2020 del 25 de agosto de 2020,

ACUERDA:

I) Dar por recibido el informe trimestral del Director de Asuntos Jurídicos, contenido en el memorándum DAJ-53/2022 del 13 de enero de 2022;

II) Darse por enterado y ratificar los 313 actos autorizados en los Registros que lleva esta Superintendencia, con base en la delegación otorgada por este Consejo

Directivo, en el período comprendido entre los meses de octubre a diciembre de 2021, según el detalle siguiente:

1) treinta y tres nuevos asientos registrales, ochenta modificaciones de asientos registrales, y veintisiete cancelaciones de asientos registrales en el Registro de Accionistas, en memorándums DAJ-RSF-684/2021 del 8 de octubre de 2021, DAJ-RSF-730/2021 del 29 de octubre de 2021, DAJ-RSF-824/2021 del 30 de noviembre de 2021, y DAJ-RSF-900/2021 del 22 de diciembre de 2021;

2) Quince nuevos asientos registrales, cuarenta y siete modificaciones de asientos registrales, y veinte cancelaciones de asientos registrales en el Registro de Administradores, en memorándums DAJ-RSF-683/2021 del 7 de octubre de 2021, DAJ-RSF-716/2021 del 25 de octubre de 2021, DAJ-RSF-731/2021 del 29 de octubre de 2021, DAJ-RSF-752/2021 del 5 de noviembre de 2021, DAJ-RSF-774/2021 del 12 de noviembre de 2021, y DAJ-RSF-886/2021 del 21 de diciembre de 2021;

3) Diez prórrogas de inscripciones, y una modificación de asiento registral en el Registro de Auditores Externos, en memorándums DAJ-RSF-662/2021 del 4 de octubre de 2021, DAJ-RSF-670/2021 del 6 de octubre de 2021, DAJ-RSF-682/2021 del 7 de octubre de 2021, DAJ-RSF-692/2021 del 15 de octubre de 2021, DAJ-RSF-720/2021 del 27 de octubre de 2021, DAJ-RSF-803/2021 del 24 de noviembre de 2021, DAJ-RSF-811/2021 del 25 de noviembre de 2021, DAJ-RSF-821/2021 del 30 de noviembre de 2021, DAJ-RSF-857/2021 del 14 de diciembre de 2021, DAJ-RSF-861/2021 del 16 de diciembre de 2021, y DAJ-RSF-891/2021 del 23 de diciembre de 2021;

4) Tres modificaciones de asientos registrales en el Registro de Integrantes del Sistema Financiero, en memorándums DAJ-RSF-683/2021 del 7 de octubre de 2021, DAJ-RSF-886/2021 del 21 de diciembre de 2021, y DAJ-RSF-751/2021 del 4 de noviembre de 2021;

5) Cuarenta y un prórrogas de inscripciones, y una modificación de asiento registral en el Registro de Peritos Valuadores, en memorándums DAJ-RSF-668/2021 del 4 de octubre de 2021, DAJ-RSF-672/2021 del 5 de octubre de 2021, DAJ-RSF-701/2021 del 20 de octubre de 2021, DAJ-RSF-732/2021 del 1 de noviembre de 2021, DAJ-RSF-760/2021 del 9 de noviembre de 2021, DAJ-RSF-870/2021 del 17 de diciembre de 2021, y DAJ-RSF-889/2021 del 21 de noviembre de 2021;

6) Una modificación de asiento registral en el Registro de Agentes de Bolsa de Productos y Servicios, en memorándum IVC-71/2021 del 1 de octubre de 2021;

7) Dos modificaciones de asiento registral en el Registro Especial de Emisores de Valores, en memorándums DAJ-RSF-886/2021 del 21 de diciembre de 2021, y DAJ-RSF-751/2021 del 4 de noviembre de 2021;

8) Siete renovaciones de inscripciones en el Registro de Corredores de Reaseguros Extranjeros, en memorándums SABAO-SEG-55/2021 del 18 de noviembre de 2021, SABAO-SEG-57/2021 del 10 de noviembre de 2021, SABAO-SEG-60/2021 del 16 de noviembre de 2021, SABAO-SEG-65/2021 del 23 de noviembre de 2021, SABAO-SEG-68-2021 del 24 de noviembre de 2021, SABAO-SEG-71/2021 del 14 de diciembre de 2021, y SABAO-SEG-73-2021, del 14 de diciembre de 2021;

9) Una modificación de asiento registral en el Registro de Entidades que Comercializan en forma Masiva Pólizas de Seguro, en memorándum SABAO-SEG-44-2021 del 19 de noviembre de 2021;

10) Ocho modificaciones de asientos registrales en el Registro de Intermediarios de Seguros, en memorándums SABAO-SEG-58/2021 del 26 de noviembre de 2021, SABAO-SEG-66/2021 del 26 de noviembre de 2021, y SABAO-SEG-67/2021 del 22 de noviembre de 2021;

11) Una modificación de asiento registral, y ocho renovaciones de inscripciones en el Registro de Reaseguradores Extranjeros, en memorándums SABAO-SEG-50/2021 del 22 de octubre de 2021, SABAO-SEG-51/2021 del 11 de octubre de 2021, SABAO-SEG-53-2021 del 28 de octubre de 2021, SABAO-SEG-54-2021 del 28 de octubre de 2021, SABAO-SEG-59-2021 del 15 de noviembre de 2021, SABAO-SEG-62/2021 del 5 de noviembre de 2021, SABAO-SEG-63-2021 del 19 de noviembre de 2021, y SABAO-SEG-64/2021 del 24 de noviembre de 2021;

12) Siete modificaciones de asientos registrales en el Registro de Agentes de Servicios Previsionales, en memorándum DAJ-RSF-738/2021 del 3 de noviembre de 2021;

13) Dos modificaciones de asientos registrales en el Registro de Sociedades y personas que prestan servicios relacionados al Sistema de Ahorro de Pensiones, en memorándums DAJ-RSF-886/2021 del 21 de diciembre de 2021, y DAJ-RSF-751/2021 del 4 de noviembre de 2021.

IV) Suprimido por constituir información reservada. Art. 19, literal g. LAIP.

V) VARIOS. No hubo.

Se da lectura y se aprueba la presente acta. Y no habiendo más que tratar se cierra la sesión a las trece horas con veinte minutos de este mismo día.

Mario Ernesto Menéndez Alvarado

Yasmín Arely Villanueva Rodríguez

José Genaro Serrano Rodríguez

Sigfredo Gómez

Carlos Gustavo Salazar Alvarado

Milagro de la Paz Elías Berríos

Marlon Antonio Vásquez Ticas

Pablo Noé Recinos Valle

Jorge Miguel Kattán Readí

Morena Areli Salinas de Mena

Carlos Abraham Tejada Chacón

José Saúl Quijada Pineda

Evelyn Marisol Gracias